

Gestión del Riesgo de Desastres en la Universidad de Costa Rica

Antecedentes:

En el año 1988, como consecuencia de la influencia en el país del huracán Joan, se constituyó en la Universidad de Costa Rica la Comisión Institucional de Emergencias, como un equipo multidisciplinario con representantes de diferentes instancias institucionales, responsable de la planificación y atención de un grupo de personas damnificadas procedentes tanto de la provincia de Limón como del sur del país, quienes fueron albergadas en las instalaciones deportivas de la Institución.

La participación universitaria durante esa emergencia nacional incluyó también la conformación de diversos grupos técnicos especializados, que participaron activamente en la inspección y análisis de los efectos del evento mencionado. Este quehacer se llevó a cabo libremente, con esfuerzos aislados y en algunos casos duplicados, situación que no permitía identificar a cabalidad los diversos recursos humanos y materiales con que contaba la institución en este campo.

A partir del año 1997, la comisión es ubicada bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Administración. Para entonces se promovió un proceso de reflexión con diferentes actores sobre el trabajo que se venía desarrollando, logrando elevar una propuesta al Consejo Universitario para crear el [Programa “Hacia una gestión del riesgo en materia de desastres en la Universidad de Costa Rica”](#), que fue aprobada en la sesión N° 4636 del 23 de mayo del 2001.

Esta propuesta se constituyó en el Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) y se estableció un Consejo Asesor integrado multidisciplinariamente, cuya designación de integrantes fue definida por la Rectoría.

El Programa hace suya la posición de que los desastres son procesos dinámicos que requieren acciones desde diferentes ámbitos sociales para disminuir el riesgo, actuando directamente sobre las causas que los producen. En síntesis, se concluye que es urgente reducir las vulnerabilidades que se presentan en la comunidad universitaria por medio de la construcción de un plan de un de reducción de vulnerabilidades y un plan de atención de emergencias.

Entre los años 2001 y 2008, el Programa se avocó a desarrollar su plan estratégico y una propuesta organizativa por medio de convocatorias a talleres y espacios de discusión de diversos sectores universitarios. Se realizó un diagnóstico de vulnerabilidad en algunos de los edificios de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio con el fin de priorizar su intervención. También se logró obtener un espacio y presupuesto necesario para la construcción del edificio que albergaría al PGRRD y al Centro Coordinador Institucional de Operaciones.

Durante los años 2006-2007 se elaboró, publicó y distribuyó en la Comunidad Universitaria, la Guía Básica para la Atención de Emergencias, de la cual se adjunta un resumen más adelante.

A partir del año 2008, el Programa ha venido desarrollando un proceso de conformación, organización y capacitación de Comités de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (COGRAE) por espacios-población (edificios) de la Institución. Como resultado de estos esfuerzos, se han logrado importantes avances en los comités de gestión del riesgo y atención de emergencias de varias dependencias.

Desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, es una actividad permanente del quehacer universitario, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos diversos que podrían generar situaciones de emergencia y desastres.

En el año 2013, el Consejo Universitario, en sesión N.º 5712, solicitó a la Rectoría emitir el reglamento que regulara la organización y funcionamiento de la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias en la Universidad de Costa Rica, en el cual se incorpora la instancia institucional encargada de la coordinación, orientación y articulación de las diversas instancias en materia de gestión del riesgo.

En el año 2019, la Vicerrectoría de Administración remite la propuesta final del “Reglamento Organización y Funcionamiento de la Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias en la Universidad de Costa Rica”, el cual es aprobado y promulgado por la Rectoría mediante Resolución 224-2019. Dicho reglamento establece que la estructura institucional para la gestión del riesgo de desastres está conformada por las siguientes instancias:

- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD)
- La Coordinación Institucional para la Atención de Emergencias (CIAE)
- Los Comités de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (COGRAE)

De esta manera, el Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD) desaparece para dar paso a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD) adscrita a la Vicerrectoría de Administración (VRA), ajustándose así la normativa institucional vigente.

Cabe mencionar que, como Unidad de la Vicerrectoría de Administración, esta instancia adquiere un carácter permanente y transversal en las actividades sustantivas y de apoyo en la Universidad de Costa Rica, dándole mayor robustez que un Programa, ya que éstos son de carácter temporal, con una vigencia mínima de cuatro años, prorrogable hasta un máximo de ocho años, de acuerdo con el Reglamento de Programa Institucional en la Universidad de Costa Rica aprobado en la sesión N.º 6707, del martes 13 de junio de 2023.

Así mismo, la agrupación conocida como Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) que actúa como autoridad máxima en situaciones de emergencia se conforma oficialmente con el nombre Coordinación Institucional para la Atención de Emergencias (CIAE).